

## CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

### RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 304-2013-P-CSJCL/PJ

Callao, 26 de Agosto de 2013.

#### LA PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

##### VISTO:

El Acta de Sesión de la Comisión Distrital de Descarga Procesal de la Corte Superior de Justicia del Callao de fecha 23 de agosto de 2013.

##### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa No. 029-2008-CE-PJ, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial dispuso que los Presidentes de las respectivas Cortes Superiores adopten las acciones administrativas que resulten necesarias para el adecuado cumplimiento de la Descarga Procesal.

Que, el artículo quinto de la Resolución Administrativa No. 342-2008-CE-PJ establece que los Presidentes de las Cortes del país redistribuirán en forma equitativa la carga procesal en trámite de los órganos jurisdiccionales permanentes a los transitorios con la finalidad de coadyuvar a la descarga procesal en marcha.

Que, mediante la Resolución Administrativa No. 072-2013-CE-PJ publicada el 01° de mayo del presente año, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial dispuso la conversión del Juzgado Contencioso- Administrativo Transitorio del Callao en 5to. Juzgado Penal Transitorio de Descarga- Reos en Cárcel del Callao hasta el 31 de Octubre del presente año.

En ese sentido, luego de analizar las cifras de carga procesal, así como los avances de la producción jurisdiccional mensual de los Juzgados Permanentes del Callao estando a lo acordado por la Comisión Distrital de Descarga en la reunión del veintitrés de agosto último, resulta necesario racionalizar dicha carga, distribuyéndose la carga procesal de los Juzgados Permanentes entre los órganos jurisdiccionales transitorios que a la fecha cuentan con un mínimo de carga procesal a efectos de que el servicio de administración de justicia se imparta con celeridad, transparencia, equidad y eficiencia, a fin de lograr la confianza ciudadana en general y de los justiciables en particular.

En consecuencia, en uso de las atribuciones y obligaciones otorgadas a los Presidentes de Corte por el inciso 3) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y por la Resolución Administrativa No. 342-2008-CE-PJ.

##### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** **DISPONER** que el Cuarto Juzgado Penal del Callao- Reos en Cárcel- dentro de tercer día de notificada la presente resolución **REMITA** al Quinto Juzgado Penal Transitorio de Descarga del Callao, la cantidad de **TREINTA (30)** expedientes **en trámite que estén por resolver**, priorizando los más antiguos y/o de menor complejidad.

...  
**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** que el Séptimo Juzgado Penal del Callao –Reos en Cárcel- dentro de tercer día de notificada la presente resolución, **REMITA** al Quinto Juzgado Penal Transitorio de Descarga del Callao, la cantidad de **TREINTA (30) expedientes en trámite que estén por resolver** priorizando los más antiguos y/o de menor complejidad.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER** que el Décimo Primer Juzgado Penal del Callao – Reos en Cárcel, dentro de tercer día de notificada la presente resolución, **REMITA** al Quinto Juzgado Penal Transitorio de Descarga del Callao, la cantidad de **TREINTA (30) expedientes en trámite que estén por resolver**, priorizando los más antiguos y/o de menor complejidad.

**ARTÍCULO CUARTO: DISPONER** que la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura (ODECMA) supervise y verifique el cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO QUINTO :** **DISPONER** que la Oficina de Administración Distrital y los Administradores del Módulo Penal y del Módulo de los Juzgados Transitorios brinden las facilidades correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEXTO: PONGASE** la presente Resolución en conocimiento del Presidente del Poder Judicial, del Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura del Callao, del Jefe de la Oficina de Administración Distrital, de los Administradores de los Juzgados respectivos, de la Oficina de Imagen Institucional y de los señores Magistrados interesados.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE**



**PODER JUDICIAL**  
CESAR G. CASTAÑEDA SERRANO  
PRESIDENTE  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO